



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, ANO DEMIL  
OCHOCIENTOS Y VNO,

Remate q. se hizo de las Armadradas  
en los ciento y cincuenta mil r. anticipa-  
pados se halla racion<sup>te</sup> aprobada  
por el caballero Intend<sup>te</sup> que entoncey  
era, respecto a que haviendo consultado  
la Junta creada p. estos efectos, al  
real y sup. Consejo de Castilla, sobre  
que se prorrogare el termino legal se-  
nalado para el segundo y ultimo re-  
mate, a instancia de l Rematante, p.  
las razones que expuso, se contesto  
p. dho. Jor Intend<sup>te</sup> que no encontra-  
ba razon ni motivo para que el re-  
matante de dhas Armadradas se  
excuse al apunto de los ciento y  
cinuenta mil r. de su importe, como  
manifiesta el en oficio de veinte y  
siete del actual contestando el mio  
de veinte y cinco, q. vitero a N. para  
que accivando nuevam<sup>te</sup> hicelo, sea  
el modo de que aquel acceda a la  
canga asegurado de que si huviere  
guera meprave el Remate sera  
reintegrado de su importe y me-  
diatam<sup>te</sup>; y me ha parecido no

*[Handwritten flourish]*

